

Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2008
TVPC-00199-2008

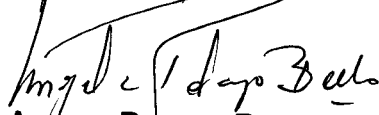
Doctor
CRISTHIAN OMAR LIZCANO ORTIZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES
Ciudad


Respetado doctor:

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE OPERADORES DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN Y SATELITAL DE COLOMBIA -TVPC-, en la reunión celebrada el pasado 13 de marzo, manifestó su interés en comunicar a la CRT las inquietudes del gremio en relación con el borrador del Proyecto de Resolución en el cual se definen los mercados relevantes candidatos para regulación ex ante, en los siguientes términos:

- A pesar de que los operadores del servicio de televisión por suscripción ostentan marcadas diferencias en cuanto a la dimensión de sus empresas y la tecnología empleada para la prestación del servicio, lo cual dificulta consolidar una posición unificada del gremio, se presenta una preocupación común respecto al artículo 4.1, numerales iv, v y vi, en cuanto permitirían que un tercero incumbente, no concesionario del servicio de televisión por suscripción, pueda transportar datos por la infraestructura de un concesionario de éste y transmitir señales audiovisuales bajo la modalidad IPTV, servicio que sería un sustituto perfecto de la televisión por suscripción, circunstancia que propiciaría una competencia indebida frente al operador dueño de la infraestructura.
- De otro lado, el hecho de que en la Carta Política de 1991 se haya dado al organismo autónomo (CNTV), el manejo del servicio de televisión, torna en cuestionable la regulación de la infraestructura por otra entidad estatal, por lo cual esta Asociación solicita respetuosamente profundizar el análisis en este punto.

Atentamente,


ANGELA ROBAYO BELLO
PRESIDENTE (E)

CRT	
Radicación :	 * 2 0 0 8 3 0 6 8 9 *
Fecha :	2008/03/14 14:19:42
Remitente :	VARIOS
Anexos :	
Asunto :	TVPC: INQUIETUDES SOBRE EL PROYECTO DE REOLUCION EN EL CUAL SE DEFINEN SLOS MERCADOS RLEVANTES CANDIDATOS PARA REGULACION EX ANTE.